



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Aprobación definitiva de la modificación del Reglamento número 17 regulador del funcionamiento del Teatro Auditorio «Gran Casino» de Salas de los Infantes

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó provisionalmente el día 26 de septiembre de 2019 el acuerdo de aprobación inicial de modificación sobre el siguiente Reglamento número 17 regulador del funcionamiento del Teatro Auditorio «Gran Casino» de Salas de los Infantes en su Anexo I que seguidamente se publica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, aprobada mediante Ley 7/1985, de 2 de abril, se expuso al público, para que los interesados, durante el plazo de treinta días, pudieran examinar y presentar reclamaciones o sugerencias, sin que se haya presentado reclamación alguna.

El acuerdo ya definitivo, se publica para general conocimiento.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos en el plazo dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Salas de los Infantes, a 3 de febrero de 2020.

El alcalde,
Francisco Azúa García

* * *



ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE USO DE INSTALACIONES DEL TEATRO AUDITORIO
«GRAN CASINO» DE SALAS DE LOS INFANTES

Persona o entidad:		
Nombre:		
NIF/CIF:		
Domicilio:		
Ciudad:	Provincia:	C.P.:
Teléfono:	E-mail:	

Persona responsable:		
Nombre y apellidos:		
DNI:		
Domicilio:		
Ciudad:	Provincia:	C.P.:
Teléfono:	E-mail:	

Características del evento:		
Tipo de acto:		
Días de utilización:		
Hora de comienzo:		
Hora fin duración:		

Personal técnico:		
Nombre y apellidos:		
NIF:		
Domicilio:		
Ciudad:	Provincia:	C.P.:
Teléfono:	E-mail:	

Necesidades uso:		
Tiempo de montaje:		
Tiempo de desmontaje:		
Otras:		



Contenido (breve reseña del espectáculo):

Observaciones (se hará constar, entre otras particularidades, el precio fijado para la entrada, medios de difusión y publicidad que se va a emplear):

Condiciones a las que se compromete el/la solicitante:

- Hacer constar en el material impreso divulgativo de los actos la colaboración del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, incorporando el escudo del municipio que incluirá las palabras Ayuntamiento de Salas de los Infantes debajo del mismo.
- Retirar toda la cartelería colocada al efecto una vez finalizado el espectáculo.
- Cuidar de todo el material propio del Ayuntamiento y cedido para el espectáculo, así como hacer un buen uso de las instalaciones.
- Comunicar, en su caso, la suspensión del acto, con la suficiente antelación.
- No hacer uso político del acto a desarrollar.
- Remitir a la Comisión encargada de la gestión del Teatro, con antelación de una semana al menos, la documentación del acto a desarrollar.
- Ajustar el horario del acto a la hora de cierre del Teatro, fijado con carácter ordinario a las 24 h. Otros casos excepcionales se valorarán particularmente.
- El Ayuntamiento podrá disponer del local concedido, si lo necesitara ineludiblemente, comunicándolo con la antelación suficiente al solicitante.
- Se prohíbe fumar y comer dentro del edificio.

Asume por cuenta propia el/la solicitante:

- Descarga, montaje, desmontaje y carga de los elementos externos necesarios para el acto.
- Sonido e iluminación que no disponga el Teatro.
- Seguro (de responsabilidad civil, accidentes, etc.) por cuenta de la persona o entidad peticionaria.
- El alquiler de aquel material o instrumental no disponible en las instalaciones y que sea necesario para el desarrollo de la actividad.
- Derechos de la sociedad general de autores, el abono de la liquidación que por tal utilización corresponda conforme a ordenanzas y cualquier otro gasto derivado de la organización del acto no contemplados anteriormente.
- La comprobación previa del correcto estado de las instalaciones comprometiéndose a notificar de manera inmediata las deficiencias sobrevenidas y de manera inmediata.

Acepta las condiciones:

Firma:
El/la solicitante.
Nombre, apellidos y DNI.